

Competitividad empresarial

La DGPYME favorece y fomenta la competitividad de las pequeñas y medianas empresas a través de los siguientes programas:



- **Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas "InnoEmpresa" (2007-2013)**

Programa de apoyo a la innovación dirigido exclusivamente a las PYME.

Se trata de un programa de apoyo a la innovación empresarial tanto, tecnológica como organizativa incluido en el Programa Nacional de proyectos de innovación del Plan Nacional I+D+i (2008-2011). Está dirigido exclusivamente a las pequeñas y medianas empresas. El programa se inició en 2007, está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y es gestionado en cooperación con las CC.AA., mediante proyectos regionales pero también a través de otro tipo de proyectos, denominados suprarregionales, en los que deben participar pymes de varias CC.AA. Estos últimos son directamente gestionados por la Dirección General de Industria y de la PYME.

En los años 2011 y 2012 no ha habido convocatoria para estos proyectos suprarregionales ya que por razones de eficiencia en el contexto económico-presupuestario actual, los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2011 y prorrogados para 2012 no prevén dotación presupuestaria para este programa por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR)



- **Programa de apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras**

El Programa AEI prevé apoyar con recursos públicos las estrategias de innovación y competitividad empresarial desarrolladas por parte de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras.

El apoyo a la creación y fortalecimiento de «clusters», o agrupaciones empresariales, forma parte de la estrategia europea de promoción de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y de la innovación. Según dicha estrategia, el apoyo a la creación y fortalecimiento de los «cluster» constituye un medio para paliar las consecuencias que ciertas deficiencias de mercado, relacionadas con problemas de tamaño y coordinación, tienen sobre las posibilidades de las empresas de relacionarse entre sí, establecer flujos de conocimiento y alcanzar la masa crítica suficiente para desarrollar proyectos de innovación que mejoren su competitividad.

En España, siguiendo con las orientaciones comunitarias, se han puesto en marcha medidas dirigidas a la consolidación y fortalecimiento de «clusters» a través de la implementación de instrumentos de apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras (AEI). Según la Orden ITC/3808/2007, de 19 de diciembre, por la que se regula el Registro especial de agrupaciones empresariales innovadoras del actual Ministerio de Industria, Energía y Turismo, las AEI deberán ser entidades sin fines de lucro y caracterizarse por ser una combinación en un espacio geográfico, o sector productivo de empresas y centros de investigación y de formación públicos o privados, involucrados en procesos de intercambio colaborativo, dirigidos a obtener ventajas y beneficios derivados de la ejecución de proyectos concretos de carácter innovador, en torno de un mercado o segmento de mercado objetivo o a una rama o sector científico de referencia. La finalidad de estas agrupaciones es facilitar, mediante la consecución de una suficiente masa crítica del conjunto de empresas y organismos agrupados, las prácticas innovadoras que permitan mejorar la competitividad de las empresas españolas y su proyección y visibilidad internacional.

El Programa AEI contempla diversas líneas de apoyo para la constitución y fortalecimiento de este tipo de agrupaciones. Esas líneas son:

- Ayudas para la elaboración de planes estratégicos.
- Ayudas para financiar las estructuras de coordinación, gestión y administración de las AEI constituidas.
- Ayudas para la elaboración de proyectos específicos destinados a fortalecer el potencial innovador de las empresas de la agrupación.
- Ayudas para promover acciones conjuntas o proyectos consorciados entre diferentes AEI, españolas o de éstas con agrupaciones o clusters de similares características radicadas en otros países de la Unión Europea.

De la concepción expuesta sobre la naturaleza de las AEI y de los objetivos perseguidos se desprende que el Programa debe necesariamente tener un carácter selectivo. Por ello, la aplicación del Programa se realiza de manera escalonada a través de diferentes fases.

En una primera fase, en la que se enmarcan las ayudas para la elaboración de planes estratégicos, se identifican los “clusters” o agrupaciones que reúnen las características que se han indicado anteriormente. Aquellas agrupaciones cuyo plan estratégico sea considerado excelente, serán inscritas en el Registro Especial de AEI del MINETUR y podrán, a partir de entonces, acceder al resto de líneas del propio Programa para AEI de la DGIPYME, así como tener un acceso preferencial a otros programas desarrollados por otras unidades del MINETUR.

Pueden ser beneficiarios de las ayudas para la elaboración de planes estratégicos los colectivos, agrupaciones o asociaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, cuyas características, finalidades y requisitos se correspondan con la definición de AEI expuesta anteriormente. También podrán optar a estas ayudas entidades sin ánimo de lucro y agencias u otros organismos públicos que fomenten el desarrollo económico autonómico o local, que actúen como impulsoras de futuras AEI.

Al resto de líneas del programa únicamente podrán acceder aquellas entidades inscritas en el Registro Especial de AEI del MINETUR



- **Centro Demostrador TIC**

Red.es pone en marcha los Centros Demostradores TIC enmarcados dentro de la línea de actuación "Economía Digital"

Un Centro demostrador TIC es un espacio gestionado por un Colaborador (Comunidad Autónoma o asociación/federación del sector TIC), en el que las empresas TIC autonómicas puedan mostrar a las PYME usuarias, de forma práctica, productos y servicios tecnológicos de carácter innovador, dirigidos a mejorar su productividad y competitividad. Adicionalmente, servirá de punto de encuentro entre la innovación TIC y las necesidades de las PYME.

Las distintas actividades que se realicen en los Centros Demostradores TIC buscarán cumplir los siguientes objetivos:

- Difundir las ventajas de la incorporación de TIC en pymes.
- Impulsar la creación de espacios de encuentro entre la oferta del sector TIC y la potencial demanda de las pymes.
- Difundir las bondades de la incorporación de las TIC a los procesos productivos entre las pymes.
- Facilitar la transferencia de tecnología, servicios especializados y conocimiento entre el sector TIC y las pymes.
- Asesorar, capacitar y formar tecnológicamente a las empresas.
- Poner los medios para la realización de pruebas e innovación de tecnologías, plataformas, productos, servicios, modelos de negocio, procesos, metodologías, etc. al servicio de las empresas.

Centros puestos en marcha en Aragon

- C.D. TIC Sector Audiovisual Aragón (Huesca) en colaboración con el ITA (Instituto Tecnológico de Aragón).



CEVIPYME

- CEVIPYME: centro de apoyo a la PYME en materia de gestión de derechos de propiedad industrial